

Servicio de recolección

Señor director:

La decisión unánime del Concejo Municipal de Antofagasta de solicitar la intervención de la Contraloría General de la República en el proceso de licitación del servicio de recolección de residuos domiciliarios refleja la gravedad de las observaciones detectadas y la necesidad de actuar con total transparencia frente a un servicio esencial para la comunidad.

Como Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores de Recolección, Aseo y Medio Ambiente de Chile (FENSITRAMBICH), vemos con preocupación las eventuales irregularidades denunciadas, particularmente aquellas vinculadas al incumplimiento del Decreto Supremo N° 316, la omisión del concepto de “total de haberes” y la falta de criterios objetivos para evaluar aspectos clave del servicio.

Estos elementos no son detalles administrativos. Detrás de cada licitación existen trabajadores y trabajadoras que dependen de procesos

claros y ajustados a derecho para resguardar sus remuneraciones, estabilidad laboral y condiciones de trabajo. Cuando las bases presentan vacíos o dejan aspectos fundamentales sujetos a interpretaciones, se genera incertidumbre y se pone en riesgo la correcta protección de los derechos laborales.

Los recolectores cumplen diariamente una labor indispensable para el funcionamiento y la salud de las ciudades. Por ello, los procesos licitatorios deben garantizar transparencia, competencia justa y pleno cumplimiento de la normativa vigente.

Esperamos que la Contraloría Regional pueda revisar exhaustivamente este proceso y determinar las medidas que correspondan, siempre resguardando el interés público y la dignidad de quienes sostienen este servicio esencial.

Miguel Sánchez González
presidente
FENSITRAMBICH